

Observatorio Medioambiental

NORMAS DE PUBLICACIÓN

A. Originales: Los manuscritos serán trabajos originales y no enviados a otros medios de publicación.

B. Extensión: No sobrepasará 30 páginas formato UNE A-4 escritas a doble espacio y numeradas, incluyéndose, en su caso, las ilustraciones.

Los trabajos completos se enviarán en tres copias. De los planos y fotos se adjuntarán original y dos copias. Los textos se deberán enviar en CD o al correo electrónico del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (ica@iuca.ucm.es).

C. Ilustraciones: (Planos, gráficos, tablas, fotos). Serán numeradas según su orden de aparición y debidamente referenciadas en el texto con un listado y leyenda o pie en hoja aparte, señalando siempre su procedencia o fuente de referencia del autor.

D. Planos y Gráficos: Serán como máximo 10 *gráficos*, tablas, fotos o planos. Las fotografías, en blanco y negro, deberán entregarse junto con el texto, ajustándose a los siguientes formatos mínimos: 1) diapositivas, 24 x 36 mm. b) papel, 13 x 18 cm. Los gráficos y dibujos se entregarán sobre su soporte original, en impreso o en reproducción fotográfica, en ningún caso fotocopia. La editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad y cantidad de ilustraciones por razones técnicas.

E. Título del trabajo: Será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo de menor extensión. No contendrá abreviaturas ni notas o llamadas al mismo. Igualmente se añadirá la versión en inglés del mismo.

F. Nombres: Bajo el título se colocará el nombre del autor o autores. incluyéndose a pie de página la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados (sin perjuicio de los datos solicitados en — J—).

G. Resumen: Al inicio del texto deberá figurar obligatoriamente un resumen de su contenido (no un índice), inferior a 150 palabras, sobre el objeto, método y conclusiones del artículo, sin notas al pie, redactado en español, inglés y francés.

H. Notas a pie de página: Deberán ir numeradas correlativamente, recogiendo al final del manuscrito en hoja aparte y conteniendo exclusivamente comentarios y no sólo referencias bibliográficas.

I. Bibliografía: (Solamente de las obras citadas en el texto): se recopilará al final del trabajo y en orden alfabético de apellidos (siempre en versalitas), con los siguientes caracteres y secuencia.

Libros: Autor (año); Título del libro, editorial, lugar, año de edición consultada.

Artículos: Autor (año): Título del artículo, en: Título del libro o nombre de la revista, volumen y número, paginación, editorial y lugar.

En caso de más de un trabajo del mismo autor y año, a éste se le añadirá una letra ordinaria (1986a; 1986b, etc.).

Las obras o artículos citados que dispongan de número doi deberán incluirlo en su referencia bibliográfica.

Ej: Apellidos, Nombre: Título del artículo, Revista, volumen, año. doi: xxxx; <http://dx.doi.org/xxxx>

J. Datos académicos Al final del trabajo, en hoja aparte, deberá incluirse una breve referencia sobre su autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en las que se reflejan los datos de su nombre y dos apellidos, lugar y año de nacimiento, formación académica, experiencia profesional más destacable, actual posición docente y/o profesional y, en su caso, principales publicaciones.

K. El Consejo de Redacción de la revista decidirá, caso por caso y a la vista de los dos informes externos positivos pertinentes, la procedencia de publicar los originales que se le presenten, atendiendo a las características formales y de contenido de éstos y de los diferentes números de la revista, así como a razones de oportunidad. En su caso, se devolverán los originales no publicables en cuanto recaiga la decisión sobre los mismos.

Nota: Los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad a todos los efectos.